



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Reconquista,

18 JUN. 2020

VISTO la Ordenanza N° 1341 que reglamenta la carrera del docente investigador de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y,

CONSIDERANDO

Que el Ing. Iván Erme Talijancic, DNI N° 35250790, ha solicitado ser incorporado a la Carrera de Docente Investigador de la UTN, en la categoría "D" en la rama de actividades Ciencias de la Ingenierías y Tecnologías.

Que la Ordenanza N° 1341 fija criterios para evaluar las solicitudes de incorporación a las categorías "D", "E", "F" y "G", encomendando a las Facultades Regionales a realizar las evaluaciones de las solicitudes originadas en sus respectivas jurisdicciones.

Que la comisión evaluadora, en su carácter de Comisión de Calificación y Promoción, en la reunión del pasado 15 de junio, recomendó la incorporación del Ing. Iván Erme Talijancic al régimen del docente investigador de la UTN.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la carrera del docente investigador de la UTN, en la categoría y orientación solicitada, al Ing. Iván Erme Talijancic, DNI N° 35250790.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 028/2020

FRRQ
LGP
FMC
SA

Ing. SANTIAGO ARNULPHI  
DECANO

Ing. FRANCO CABAS  
Secretario Académico